

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2015 DIRIGIDA A GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, QUE CUENTEN CON UNA INICIATIVA PRODUCTIVA Y ESTÉN INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO, A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 24 DE DICIEMBRE DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EMITE LOS SIGUIENTES:

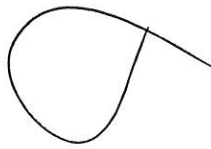
RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DIA 27 DE MARZO DEL AÑO 2015, SE APRUEBAN 31 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR, PAGADO CON APORTACIÓN FEDERAL..

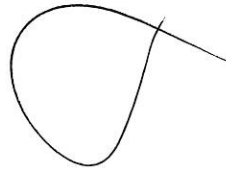
CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS:

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	783	MCC/15/IP/8/783
2	CHIHUAHUA	NONOAVA	1587	MCC/15/IP/ZAP/8/1587



3	CHIHUAHUA	DELICIAS	1615	MCC/15/IP/8/1615
4	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	2122	MCC/15/IP/8/2122
5	CHIHUAHUA	DELICIAS	4492	MCC/15/IP/8/4492
6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	3900	MCC/15/IP/8/3900
7	CHIHUAHUA	OJINAGA	5530	MCC/15/IP/8/5530
8	CHIHUAHUA	DELICIAS	7910	MCC/15/IP/8/7910
9	CHIHUAHUA	DELICIAS	7994	MCC/15/IP/8/7994
10	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	9175	MCC/15/IP/8/9175
11	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC	9325	MCC/15/IP/8/9325
12	CHIHUAHUA	NONOAVA	10076	MCC/15/IP/ZAP/8/10076
13	CHIHUAHUA	SATEVO	10170	MCC/15/IP/8/10170
14	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	10271	MCC/15/IP/8/10271
15	CHIHUAHUA	OJINAGA	11017	MCC/15/IP/8/11017
16	CHIHUAHUA	VALLE DE ZARAGOZA	15316	MCC/15/IP/8/15316
17	CHIHUAHUA	DELICIAS	15374	MCC/15/IP/8/15374
18	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	15413	MCC/15/IP/8/15413
19	CHIHUAHUA	DELICIAS	15721	MCC/15/IP/8/15721
20	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	16190	MCC/15/IP/8/16190

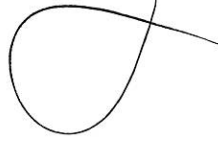


21	CHIHUAHUA	CUSIHUIRIACHI	2186	MCC/15/IP/8/2186
22	CHIHUAHUA	PARRAL	16302	MCC/15/IP/8/16302
23	CHIHUAHUA	JIMENEZ	16263	MCC/15/IP/8/16263
24	CHIHUAHUA	GUACHOCHI	14167	MCC/15/IP/ZAP/8/14167
25	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	17616	MCC/15/IP/8/17616
26	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	6550	MCC/15/IP/8/6550
27	CHIHUAHUA	BATOPILAS	3007	MCC/15/IP/ZAP/8/3007
28	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDEZ	1566	MCC/15/IP/ZAP/8/1566
29	CHIHUAHUA	MANUEL BENAVIDEZ	14951	MCC/15/IP/ZAP/8/14951
30	CHIHUAHUA	OJINAGA	15154	MCC/15/IP/8/15154
31	CHIHUAHUA	IGANACIO ZARAGOZA	7875	MCC/15/IP/8/7875

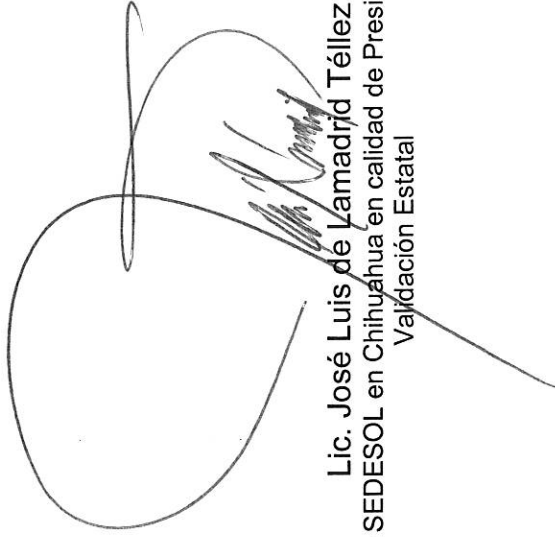
2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (*CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx*)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERÁN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



DADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DOS MIL QUINCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL LIC. JOSE LUIS DE LA MADRID TELLEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.



Lic. José Luis de Lamadrid Téllez
Delegado de la SEDESOL en Chihuahua en calidad de Presidente del Comité de
Validación Estatal